

**PROXIMA PUBLICACIÓN ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA VIGILANTE DE SEGURIDAD, ESCOLTA PRIVADO Y VIGILANTE DE EXPLOSIVOS POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE CONVOCADOS A EXAMEN CON INDICACIÓN DE LA SEDE ASIGNADA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y CALENDARIO DE LAS MISMAS Y PLAN DE ACTUACIÓN COVID.**

Esta prevista la publicación de los listados de admitidos/excluidos el día 6 de septiembre de 2021. Las pruebas físicas se realizarán los días 13 y 14 de septiembre de 2021 en la sede de Madrid, los días 16 y 17 en las sedes de Granada y Córdoba y en el resto de sedes el día 17 de septiembre de 2021. La prueba de conocimientos tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2021 en todas las sedes de examen.

**Para la realización de la primera prueba (pruebas físicas), los participantes deberán entregar al Tribunal la siguiente documentación:**

**1.-Documentación personal.**

**2.-Certificado Médico Oficial** en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas.

**3.-Declaración responsable**, Impreso que podrán descargarse de la página web [www.policia.es](http://www.policia.es) (Procesos Selectivos- Vigilantes y Especialidades) que deberán presentar confeccionado, de no haber tenido sintomatología compatible con el virus COVID-19 ni haber estado en contacto directo con personas con sintomatología COVID-19 en los últimos 10 días.

**4. CERTIFICADO PAUTA COMPLETA DE VACUNACIÓN COVID-19, Ó CERTIFICADO DE PRUEBA P.C.R-COVID 19, CON RESULTADO NEGATIVO**, que serán nominativos y expedidos en documentos impresos para su entrega. En caso de aportar la prueba P.C.R deberá realizarse con una antelación máxima de 72 horas a la fecha de la comparecencia a pruebas físicas que tuvieran prevista.

**Para la realización de la segunda prueba (conocimientos), los participantes deberán entregar al Tribunal la siguiente documentación:**

**1.-Documentación personal**

**2.-Declaración responsable**, Impreso que podrán descargarse de la página web [www.policia.es](http://www.policia.es) (Procesos Selectivos- vigilantes y especialidades) que deberán presentar confeccionado, de no haber tenido sintomatología compatible con el virus COVID-19 ni haber estado en contacto directo con personas con sintomatología COVID-19 en los últimos 10 días.

**3.- CERTIFICADO PAUTA COMPLETA DE VACUNACIÓN COVID-19, Ó CERTIFICADO DE PRUEBA P.C.R-COVID 19, CON RESULTADO NEGATIVO**, que serán nominativos y expedidos en documentos impresos para su entrega. En caso de aportar la prueba P.C.R deberá realizarse con una antelación máxima de 72 horas a la fecha de la comparecencia a pruebas de conocimiento.

**La no aportación de la documentación requerida supondrá la inadmisión del aspirante al proceso.**



## PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD, ESPECIALIDAD DE VIGILANTES DE EXPLOSIVOS Y ESCOLTAS PRIVADOS CON MOTIVO DEL COVID-19.

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, y para garantizar el desarrollo de las pruebas de selección, se tendrá en cuenta lo siguiente:

### CUESTIONES GENERALES:

1. Por los servicios policiales correspondientes, se potenciarán las medidas de seguridad exigibles respecto a las normas establecidas; para ello se dispondrá de carteles informativos, señalización de la distancia interpersonal de seguridad, y medidas higiénicas necesarias.
2. Los opositores que presenten síntomas de COVID-19, o que hayan estado en contacto con afectados y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido no pueden concurrir a las pruebas establecidas.
3. No se permitirá la asistencia de público, ni de ninguna persona ajena a las pruebas.
4. El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes se realizará de forma canalizada con carriles de entrada y salida, debiendo de mantener en todo momento la distancia social establecida.
5. Los aspirantes deberán respetar en todo momento las instrucciones impartidas.
6. Para evitar aglomeraciones de personas, se indicará la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso.
7. Es obligatorio el uso de mascarillas, con lo cual, todas las personas tendrán que venir provistas de las mismas, si bien, durante la ejecución de las pruebas físicas podrán quitárselas siempre que la lleven consigo en todo momento. Se podrá hacer uso de guantes de nitrilo salvo para la realización de la prueba de fuerza flexora.
8. No se podrá hacer uso de vestuarios, ni se permitirá que los aspirantes introduzcan bolsas, maletas o enseres a las instalaciones, con lo cual, los convocados deberán venir ya provistos de las prendas deportivas que vayan a utilizar, documento personal de identidad y certificado médico.
9. Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán soluciones hidroalcohólicas mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección.
10. Se evitará que los EPIs y material utilizado por personas asistentes constituyan una fuente de contaminación, para ello se habilitarán papeleras y contenedores para que los mismos sean retirados con las medidas de seguridad necesarias.

CORREO ELECTRÓNICO:

[sprivadaprosesos.dfp@policia.es](mailto:sprivadaprosesos.dfp@policia.es)

Plaza de Carabanchel 5. 28025 – MADRID  
TEL.- 91 322 76 26